



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: ACEPTAR RENUNCIA YANINA ELEONOR GALLUCCI AL CARGO DE DIRECTORA DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

VISTO el expediente N° 2209-112560/16, en cuyas actuaciones Yanina Eleonor GALLUCCI, presenta la renuncia al cargo de Directora Delegada de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, a partir del 15 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada fue designada en el referido cargo mediante Decreto N° 332/16, a partir del 1° de enero de 2016;

Que es procedente acceder a lo solicitado en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de

Coordinación Gubernamental, Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir del 15 de noviembre de 2016, la renuncia presentada por Yanina Eleonor GALLUCCI (DNI N° 23.471.181, Clase 1973), al cargo de Directora Delegada de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, en el que fuera designada por Decreto N° 332/16, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.